

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 28/2025



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/11/2025 20:47:04



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 28/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 20:47 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública N° 21/2025 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00105758 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de doce (12) workstations - estaciones de trabajo de alta capacidad de procesamiento - para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, la cual fue preadjudicada mediante Dictamen CEO N° 26/2025.

Así, a través de dicho dictamen se recomendó *“Preadjudicar a la empresa **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** la Licitación Pública N° 21/2025 cuyo objeto es lograr la adquisición de doce (12) workstations - estaciones de trabajo de alta capacidad de procesamiento - para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100 (U\$D 94.849,44).”*

Con posterioridad a la emisión del referido dictamen, esta Comisión constató haber incurrido en un error material involuntario en la redacción del monto en letras respecto de la oferta realizada por la firma **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** únicamente en el punto D.1) del Dictamen CEO N° 26/2025, resultando correcto el importe detallado en números.

Es por ello que corresponde rectificar el punto D.1) del Dictamen CEO N° 26/2025, y establecer que donde dice *“(...) por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100 (U\$D 94.849,44)”* deberá decir *“(...) por la suma total de dólares estadounidenses noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve con 44/100 (U\$D 94.849,44)”*.

Finalmente, cabe destacar que las modificaciones indicadas precedentemente no modifican el fondo de la decisión adoptada mediante Dictamen CEO N° 25/2024.

Mariano Bértola

Federico Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 28/2025